47 (cuarenta y siete)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. N° 279.-

POR LA CUAL SE ACLARA LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN DA N° 262 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2018, "POR LA CUAL SE READJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/17, PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* – ID: 328.758".

Asunción 20 AGO 2018

VISTO: El Acta de Evaluación N° 48 emitido por el Comité de Evaluación constituido por Resolución DA N° 170, de fecha 31 de mayo de 2018, para la aclaración del alcance de la recomendación de adjudicación, emitida en el marco de la revaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/17 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* – ID: 328.758** (Exp. SIME. N° 65.888/18) en la que solicita aprobar un nuevo texto en calidad de aclaratoria de la Resolución DA N° 262 de fecha 6 de agosto 2018 **; y,**

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.A. N° 262 de fecha 6 de agosto de 2018, se resolvió aprobar el resultado de la revaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/17, convocada por este Ministerio para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA", y en consecuencia se adjudicó a la Empresa ASUR S.A. DE SEGUROS, dicho proceso, por un monto Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil (G.154.935.000) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, es necesario realizar las aclaraciones pertinentes para la operativización de los mandatos de la disposición administrativa señalada precedentemente.

Que, con ese afán el mismo Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 170, de fecha 31 de mayo de 2018, ha expedido el Acta de Evaluación N° 48de fecha 16 de agosto de 2018, realizando las aclaraciones pertinentes.

Que, en dicha acta se menciona que se ha excepcionado de la revaluación que nos ocupa los ítems 22, 33 y 45, a la luz de los mandatos contenidos en el Código Civil Paraguayo último párrafo de su Art. 1574, que reza: "*En todos los casos en que el asegurado recibe indemnización por el daño o la pérdida deberá pagar la prima íntegra...*", bajo el principio -lex superior-.

Que, dicho cuerpo colegiado aclara que dada la recomendación de adjudicación expedida por Acta de Evaluación N° 42/2018 y aprobada por Resolución DA N° 262 de fecha 6 de agosto de 2018, ésta deroga parcialmente la Resolución DA N° 725 de fecha 11 de diciembre de 2017, es decir, limitar el dominio de validez y eficacia de esta última, en cuanto respecta a los ítems re adjudicados o vueltos a adjudicar, bajo el principio -*lex posterior derogat priori*-.

Que, el Comité de Evaluación, aclara igualmente, de manera a garantizar todos los procesos administrativos y derechos de las partes intervinientes, tales como la instauración de objeciones por medio de protestas de los otros participantes del concurso, o plazos para la presentación de documentos y firma de contrato del oferente adjudicado, todos plazos establecidos taxativamente por normas reglamentarias, la necesidad que los servicios adjudicados por Resolución DA N° 262 de fecha 6 de agosto de 2018, deberán iniciar desde el 1 de septiembre del año en curso, por lo que por prudencia administrativa, en salvaguarda de los intereses del Estado, los servicios de aseguramiento de bienes vigentes se deberán extenderá hasta el mes de agosto del presente año.

48 (CUARENTA Y OCHO)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. N° 279.-

POR LA CUAL SE ACLARA LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN DA N° 262 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2018, "POR LA CUAL SE READJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/17, PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* – ID: 328.758".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

Art. 1°.- **Aclarar**, en lo que respecta a la adjudicación retrotraída por la DNCP N° 1771/18, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de operativizar la Resolución D.A N° 262/2018, de esta Dirección, que el corte, por prudencia administrativa, del Contrato MH N° 157/2017, suscripto con el Productor SA de Seguros, es hasta el 31 de agosto del 2018 en lo referente a los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49 y 50, y en lo que afecta a los ítem 22, 33 y 45, se da continuidad a la vigencia, conforme a lo establecido por el Código Civil Paraguayo, último párrafo de su Art. 1574, que reza: "*En todos los casos en que el asegurado recibe indemnización por el daño o la pérdida deberá pagar la prima íntegra*".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME N° 65888/18*

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventiva y correctivo de instalaciones y ntral, Humaitá

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande roperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 AGO 2018

Nota CUOC N° 616 /2018

Señores
ASUR S.A SEGUROS
Dirección: Quesada N° 4929 – Edificio Atlas – 6to. Piso.
Telefax: (59521) 658.8000
Email: licitaciones@asur.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 328.758**, a efectos de notificar la **Resolución D.A. Nº 279, de fecha 20 de agosto de 2018, *"POR LA CUAL SE ACLARA LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 262 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2018 "POR LA CUAL SE READJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/17, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA".***

En ese sentido, adjunto a la presente se remite la Resolución de referencia.

Quedan ustedes debidamente notificados.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO, RES. D.A N° 578/17
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/JG

50(CINCUENTA)

Jose Gimenez

De: Jose Gimenez <jose_gimenez3@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de agosto de 2018 9:23 a. m.
Para: 'licitaciones@asur.com.py'; 'Norma Adle'
CC: 'Christian Ocampos'
Asunto: Notificación 2 - LCO N° 40/17 - Adquisición de Pólizas de Seguro para el Parque Automotor del ministerio de Hacienda
Datos adjuntos: notificacion asur 2.pdf

Buenos días:

En relación al llamado de referencia, adjunto a la presente se remite la Res. DA N° 279/2018.

Se solicita favor dar acuse de recibo.

Saludos...

51 (CINCUENTA Y UNO)

Jose Gimenez

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@mail10.hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de agosto de 2018 9:22 a. m.
Para: jose_gimenez3@hacienda.gov.py
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host mail10.hacienda.gov.py.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<christian_ocampos@hacienda.gov.py>: delivery via
mail10.hacienda.gov.py[192.168.49.84]:7025: 250 2.1.5 Delivery OK

<licitaciones@asur.com.py>: delivery via
iron370.hacienda.gov.py[192.168.49.24]:25: 250 ok: Message 8772273
accepted

<nadle@asur.com.py>: delivery via iron370.hacienda.gov.py[192.168.49.24]:25:
250 ok: Message 8772273 accepted

52 (cincuenta y dos)

Jose Gimenez

De: Norma Adle <nadle@asur.com.py>
Enviado el: miércoles, 22 de agosto de 2018 8:34 a. m.
Para: Jose Gimenez
CC: Christian Ocampos; Andrea Adle
Asunto: Re: Notificación 2 - LCO N° 40/17 - Adquisición de Pólizas de Seguro para el Parque Automotor del ministerio de Hacienda
Datos adjuntos: notificacion asur 2.pdf

Buen día José

Recibido. Por favor en cuanto tengas el contrato firmado, si podes avisarnos para el retiro y con ello hacemos el pedido de emisión de pólizas.

Gracias

ASUR SEGUROS

LIC. NORMA ADLE
Centro de Atención
021 658 8000 INT. 2002
0972 413 161
Casa Matriz: Quesada 4926 - Edificio Atlas 6to. piso.
Asunción | Paraguay
www.asur.com.py

De: "Jose Gimenez" <jose_gimenez3@hacienda.gov.py>
Para: licitaciones@asur.com.py, "Norma Adle" <nadle@asur.com.py>
CC: "Christian Ocampos" <christian_ocampos@hacienda.gov.py>
Enviados: Miércoles, 22 de Agosto 2018 10:23:28
Asunto: Notificación 2 - LCO N° 40/17 - Adquisición de Pólizas de Seguro para el Parque Automotor del ministerio de Hacienda

Buenos días:

En relación al llamado de referencia, adjunto a la presente se remite la Res. DA N° 279/2018.

Se solicita favor dar acuse de recibo.

Saludos...

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 AGO 2018

Nota CUOC N° 617 /2018

Señores
EL PRODUCTOR S.A SEGUROS
Dirección: Independencia Nacional 811 – Edificio El Productor
Telefax: (59521) 448.620
Email: secretaria@elproductor.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 328.758**, a efectos de notificar la **Resolución D.A. Nº 279, de fecha 20 de agosto de 2018, *"POR LA CUAL SE ACLARA LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 262 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2018 "POR LA CUAL SE READJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/17, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA".***

En ese sentido, adjunto a la presente se remite la Resolución de referencia.

Quedan ustedes debidamente notificados.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO. RES. D.A N° 578/17
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/JG

54 (cincuenta y cuatro)

Jose Gimenez

De: Jose Gimenez <jose_gimenez3@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de agosto de 2018 9:29 a. m.
Para: 'secretaria@elproductor.com.py'
CC: 'Christian Ocampos'
Asunto: RV: Notificación 2 - LCO N° 40/17 - Adquisición de Pólizas de Seguro para el Parque Automotor del ministerio de Hacienda
Datos adjuntos: notificacion el productor 2.pdf

Buenos días:

En relación al llamado de referencia, adjunto a la presente se remite la Res. DA N° 279/2018.

Se solicita favor dar acuse de recibo.

Saludos...

55(cincuenta y cinco)

Jose Gimenez

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@mail10.hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de agosto de 2018 9:28 a. m.
Para: jose_gimenez3@hacienda.gov.py
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host mail10.hacienda.gov.py.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<secretaria@elproductor.com.py>: delivery via
iron370.hacienda.gov.py[192.168.49.24]:25: 250 ok: Message 8772307
accepted

<christian_ocampos@hacienda.gov.py>: delivery via
mail10.hacienda.gov.py[192.168.49.84]:7025: 250 2.1.5 Delivery OK

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 AGO 2018

Nota CUOC N° 618 /2018

Señores
RUMBOS S.A SEGUROS
Dirección: Estrella N° 851 e/ Montevideo y Ayolas – Asunción
Telefax: (59521) 449.488
Email: rumbos@rumbos.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 328.758**, a efectos de notificar la **Resolución D.A. Nº 279, de fecha 20 de agosto de 2018, *"POR LA CUAL SE ACLARA LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 262 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2018 "POR LA CUAL SE READJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/17, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA".***

En ese sentido, adjunto a la presente se remite la Resolución de referencia.

Quedan ustedes debidamente notificados.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO. RES. D.A N° 578/17
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/JG

57(CINCUENTA Y SIETE)

Jose Gimenez

De: Jose Gimenez <jose_gimenez3@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de agosto de 2018 9:30 a. m.
Para: 'rumbos@rumbos.com.py'
CC: 'Christian Ocampos'
Asunto: RV: Notificación 2 - LCO N° 40/17 - Adquisición de Pólizas de Seguro para el Parque Automotor del ministerio de Hacienda
Datos adjuntos: notificacion rumbos 2.pdf

Buenos días:

En relación al llamado de referencia, adjunto a la presente se remite la Res. DA N° 279/2018.

Se solicita favor dar acuse de recibo.

Saludos...

58(cincuenta y ocho)

Jose Gimenez

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@mail10.hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de agosto de 2018 9:29 a. m.
Para: jose_gimenez3@hacienda.gov.py
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host mail10.hacienda.gov.py.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<rumbos@rumbos.com.py>: delivery via iron370.hacienda.gov.py[192.168.49.24]:25:
250 ok: Message 8772311 accepted

<christian_ocampos@hacienda.gov.py>: delivery via
mail10.hacienda.gov.py[192.168.49.84]:7025: 250 2.1.5 Delivery OK